ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YULY ANDREA CALA AMAYA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.539.160	CONTRATO No.	591-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 14 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER - MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	*Se realiza revisión de los tableros de control del mes de abril de 2021, identificando metas en las cuales el cumplimiento fue bajo, estableciendo con el equipo primario plan de acción para el mejoramiento de estos indicadores. *Actualización de matriz de seguimiento de avances de los procesos comunitarios del GT para el mes de mayo. *Se realiza entrega del plan de acción territorial, con la actualización de metas trimestrales.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	*Se realizó monitoreo de medios con el fin de tener conocimiento de los factores de contexto que pueden afectar la política de reincorporación y reintegración. En este sentido, es importante señalar que se han identificado factores de riesgo alrededor de la seguridad en el municipio de Barrancabermeja, así como en los municipios del sur de Bolívar. *Se realizó reunión con las asesoras de ruta y corresponsabilidad para dar a conocer los productos elaborados como profesional de seguimiento, el estado de cada uno y las próximas fechas en que deberían enviarlos.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	*Revisión de los tableros de control de Reincorporación y Reintegración e identificación de indicadores con bajo desempeño en el GT BMM con la finalidad de analizarlos en la matriz de alertas. *Reunión con asesora de ruta para revisar resultados de tableros de control y determinar planes de acción que permitan mejorar resultados.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	*Se realizó monitoreo de medios con el fin de tener conocimiento de los factores de contexto que pueden afectar la política de reincorporación y reintegración. En este sentido, es importante señalar que se han identificado factores de riesgo alrededor de la seguridad en el municipio de Barrancabermeja, así como en los municipios del sur de Bolívar y Yondó.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	*Se hace reunión con asesoras de corresponsabilidad y ruta para dar a conocer los avances en las iniciativas PDET Pilar 8, dando parte de los avances de los procesos a cargo de ARN y el papel de ARN en las mesas de impulso. *Se realiza informe resumen de los procesos en Reincorporación comunitaria apoyados en 2020 y 2021 por ARN en Yondó, con el fin aportar a la nota que publicara comunicaciones ARN.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	*Se coordina el equipo de comunidades que desarrolla nueve iniciativas comunitarias las cuales son tendientes a generar entornos protectores y desarrollar temas en materia de estigmatización, los cuales a portan al cumplimiento de las acciones para minimizar los riesgos descritos en las alertas tempranas. *Se realiza reunión con asesoras de ruta y corresponsabilidad para hacer entrega de los informes de alertas tempranas elaborados durante 2021, así como explicar la nueva metodología del informe bimestral.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	*3 de mayo: reunión telefónica con el coordinador del GT, en donde se cuenta el estado de avance de los procesos a cargo, así como los pendientes y próximos informes por entregar. Se reciben instrucciones de realizar reunión con asesoras de ruta y corresponsabilidad para entregar procesos a cargo a ellas dos. *10 de mayo: reunión virtual con las asesoras de ruta y corresponsabilidad para hacer entrega de procesos a cargo.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	*Se alimenta matriz de plan de acción y seguimiento del GT *Apoyo en revisión de metodologías e instrumentos elaborados por los profesionales a cargo de las ITC para el levantamiento de los Diagnósticos participativos.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Se realiza entrega de cargo a las asesoras de ruta y corresponsabilidad, haciendo entrega de informes elaborados durante el año, así como ilustrando sobre próximos informes a entregar.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Se gestiona la documentación digital a través de carpetas con información sobre cada una de las áreas a saber de la Entidad. Se realiza monitoreo a la sistematización y acopio de las evidencias que soportan las actividades realizadas de las iniciativas comunitarias.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	*Se realiza entrega de cargo a las asesoras de ruta y corresponsabilidad, haciendo entrega de informes elaborados durante el año, así como ilustrando sobre próximos informes a entregar.

YULY ANDREA CALA AMAYA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS - JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

Fecha Bobo: Mayo 15 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"